REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MEJILLONES

SESIÓN Nº 13/ 2014 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES
REALIZADO EN LA LOCALIDAD DE MICHILLA

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal Nº 13/2014 Ordinaria.

En Mejillones con fecha Lunes 14 de Abril de 2014, siendo las 16:10 horas se lleva a afecto la Sesión Ordinaria Nº13/ 2014, en la Localidad Rural de Michilla, presidida por el Señor Alcalde de la Comuna de Mejillones, Don Marcelino Carvajal Ferreira, actúo como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal , asistieron los siguientes Concejales :

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Armando Aillapán Nahuelpán
Señor Sidney Biaggini Ocaranza
Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Marcelo Valdovino Rodriguez
Señora Fanny García Navarrete

Invitados:
Señor Administrador Municipal: Don José M. Latorre.
Señora Marcela Pizarro Varas, Jefa Dpto. Social
Señora Soledad Santander, Arquitecto.
Señora Tatiana Cortés, Abogada
Señor Claudio Meta T., Encargado Medio Ambiente.

Se da inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal, con la presencia del Señor Alcalde de la Comuna, Don Marcelino Carvajal Ferreira, quien presidirá la Sesión, dando la bienvenida a los pobladores de la Localidad de Michilla que asistieron al presente Concejo, indica el Señor Alcalde, que como en otros años, está vez el Concejo Municipal, ha querido Sesionar en la Localidad de Michilla, para enterarse a través de la Delegada y el Presidente de la Junta de Vecinos, de las inquietudes y problemáticas que pueda presentar la comunidad, Señor Alcalde les manifiesta que para esto ha concurrido junto al Equipo de Asesores y Jefaturas, para que puedan tomar conocimiento y se comprometan a entregar soluciones, seguidamente el Señor Alcalde da lectura a la Citación correspondiente.

TABLA A TRATAR
1.- Aprobar Acta Nº 11 y 12 / 2014.
2.- Aprobar Creación de la Secretaría de Planificación Comunal y la designación de la Señorita Soledad Santander A., en el cargo de Directora de dicha Unidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.742.
3.- Aprobar mayor obra del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva Vecinal, Cancha N1 10.
4.- Reunión con Comunidad de Michilla.
5.- Aprobar Cometidos de Concejales, que participaran en 2da. Asamblea Anual del Capítulo Regional de Concejales, a realizarse en Calama, los días 29 y 30 de Abril de 2014.
6.- Varios

PRIMER PUNTO

Aprobar Actas Nº 11 y 12 7 2014

Señor Alcalde, se dirige a los Señores Concejales, para que den su Aprobación u observaciones, con respecto a las Actas indicadas..

ACTA Nº 11 / 2014.-

Cada uno de los Señores Concejales, entregan su Aprobación al Acta Nº 11/2014.

CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA Nº 11/ 2014.

ACTA Nº 12 /2014.

Cada uno de los Señores Concejales, entrega su Aprobación al Acta Nº 12//2014, con la única observación del **Concejal Valdovino**, quien manifiesta que no se ha indicado en el Acta su Punto Vario Nº 2.

Corrección: Punto Vario Nº 2 del Concejal Valdovino :

Lunes en la tarde acordamos Sesionar en Michilla. Polideportivo, está pendiente ese Tema, Mesa de Trabajo hay que generar una nueva fecha

No hubo respuesta.

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA Nº 12/2014, CON OBSERVACIÓN DEL CONCEJAL MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ.

<u>SEGUNDO PUNTO</u>

Aprobar Creación de la Secretaría de Planificación Comunal y la designación de la Señorita Soledad Santander A., en el cargo de Directora de dicha Unidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 20.742.

Con respecto a este Punto, el Señor Alcalde señale que con motivo de las Ampliación de Plantas Municipales, de acuerdo a la Ley Nº 20.742, y es lo que hace mucho tiempo estábamos esperando. De hace tiempo hemos arrastrado problemas con poder armar un equipo de profesionales y tener una Dirección que se mantenga en terreno, además indica que existe disponibilidad presupuestaria, para poder crear el cargo. Con la creación de este cargo tenemos que salir adelante con dos grandes Proyectos, ustedes bien saben que en estos dos últimos años hemos bajado enormemente en los Proyectos . La Señora Soledad tendrá que formar un buen Equipo Técnico, que pasaran a depender de ella. Dentro de la estructura que queremos dar a esta Dirección, también pasará a depender de esta Dirección la Encargada de Mercado Público, la Señora Sonia Mundaca, esto por el tema de Licitación.

Señor Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales. Para que se pronuncien al respecto.

Concejal Ferreira : quiero hacer una pregunta, porque la Ley dice que se llama a Concurso Público.

Responde Abogada y a la vez el Señor Alcalde, no, no es así. Continúa la Señora Tatiana Cortés ,-Abogada-, es netamente un Cargo de Confianza, lo nombra el Señor Alcalde, por Decreto Alcaldicio, Interviene el Señor Alcalde, y le dice al Concejal Ferreira, usted fue a un curso Concejal, en donde se trató esta Ley. Continúa la Abogada, y dice: en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se indica que los cargos de Confianza del Alcalde son : Asesoría Jurídica, que en este caso no existe, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Comunal de Planificación, si usted revisa la Ley, en el Artículo 17 se indican los Cargos que si, el Alcalde debe llamar a Concurso, como es el de la Dirección de Control y la Dirección de Finanzas.

Concejal Biaggini : Consulta, si el otro cargo es Social, si se crea como Dirección, y el de la Abogada:

Señor Alcalde, responde: Si, es Social, Asesoría Jurídica no se ha creado, solo se crearon 2 plantas.

2.-

La Abogada, Señora Tatiana Cortés, indica al Concejo Municipal, que el Alcalde está facultado, para crear el Cargo Directivo para Secretario Municipal, ese cargo hay que llamar a Concurso, al igual que el Cargo de Dirección de Control, también la Ley da la posibilidad de darle un Cargo Directivo a Control, que hoy no lo tiene, nuestra Planta está nominada desde el año 1994, la nueva Ley establece 25 Cargos, se cambio el Grado del Administrador Municipal, a Grado 7 y esa es la única modificación que ha habido en la Planta Municipal, hasta la fecha donde la Ley por el solo Ministerio de la Ley, estos Cargos Directivos crearlos en las Municipalidades que no los tienen, en este momento estamos abocados solo en la creación del Cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, y en el futuro el Señor Alcalde traiga la creación de los otros Cargos , lo que vamos ir haciendo paulatinamente , hoy solo es la creación de ese cargo y por supuesto la Modificación del Reglamento Interno, tiene que modificarse porque se crea este nuevo Cargo.

Interviene el Concejal Biaggini : dice, pero el Cargo de Control ya lo tenemos nosotros, le responde la Abogada,-al Concejal Biaggini-, si pero está en manos de Jefatura, y lo que dice la Ley, que en toda Municipalidad no esté el Cargo Directivo, se puede crear el Cargo, no es obligación, todo esto dice la Ley que Faculta, - se escucha decir , al Alcalde-, es de acuerdo al recurso económico, continúa la Abogada, y dice : de hecho la Directora de Finanza tiene que emitir un Decreto, que diga que con la creación de este Cargo no nos estamos sobrepasando el 100% que establece la Ley. El Concejal Biaggini, vuelve a Consultar, y eso ha bajado el porcentaje, nosotros tenemos un porcentaje para Contratar a Contratas y Honorarios, la Abogada, le responde inmediatamente, no porque el Cargo es de Planta, el Concejal Biaggini, intenta en insistir, pero, interviene el Señor Alcalde y le manifiesta, la Planilla de Pago si aumento más profesionales en la Planta, me da para contratar dos profesionales más, y ahí tengo la posibilidad de contratar a cuatro, con la modalidad de Media Jornada de Planta y Media Jornada a Honorarios.

Concejal Valdovino : la verdad, que en el Curso que fuimos se analizó bastante este tema, y el tema y la duda está en el Fondo Presupuestario , para poder sobre-llevarlo, la tengo que preguntar por una cuestión legal, lo otro, a mi me gustaría saber las funciones específicas del Cargo , le responde de inmediato el Señor Alcalde, está en la Ley, luego dice : el Concejal Valdovino, la de la Soledad, lo que está en la Ley más lo que nosotros podamos agregar, o no podemos agregar algo más ?, Alcalde le responde, No. Y le vuelve a repetir, está en la Ley. Continúa el Concejal Valdovino y lo tercero para terminar, mi intervención, tener un poco acceso al Organigrama, como queda con estos cargos

La Señora Tatiana Cortés, Abogada, explica: lo que sucede, interviene de inmediato el Concejal Valdovino, y se le escucha decir : lo que pasa que ella queda 2 Grados debajo del Alcalde, está correcto?, eso es por Ley. Retoma su intervención la Señora Abogada y continúa, pero, nuevamente el Concejal Valdovino, dice ; qué Grado tiene usted Alcalde? Responde al Señor Alcalde, Grado 6, el Administrador Grado 7, el el de la Señora Soledad Grado 8 Vuelve a iniciar su exposición la Abogada, y dice : lo primero, para poder contestar es, decirles que hay recursos presupuestarios, y debe establecerlo en un Decreto, porque así lo señala la Ley, las Facultades que tiene la Directora en su Cargo, está en la Ley Orgánica, Artículo 21, aparece allí detalladamente todas las facultades , básicamente es la Asesoría que le debe prestar al Señor Alcalde , les repito que ahí está claramente todas las funciones que le compete a la Directora de SECOPLAN, y en segundo lugar, lo del Organigrama estamos trabajando en eso, hoy día el Alcalde tiene un Grado 6, seguido del Alcalde viene el Juez del Juzgado de Policía Local, que no se ha llamado para ocuparlo, y el Cargo del Administrador Municipal, que de acuerdo a la modificación de la Ley , se le subió del grado 9 al Grado 7, de ahí vienen todos los Directivos y tal como lo señala el Alcalde, se va ha producir un tiraje en la Planta, porque estamos hablando de Planta, no de funcionarios a Contratas y Honorarios, y el Alcalde tendrá que hacer ahí una restructuración, ver que cargo va ha llamar como Director , en este caso solamente hoy estamos llenando el Cargo de SECOPLAN, él tendrá que definir si se llama, si hay disponibilidad Presupuestaria, a Director de DIDECO, a Director de Control, y con eso se va produciendo un tiraje, con los grados que quedan disponible.

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PILLONES

Concejal Valdovino, para terminar Alcalde, Don José Miguel nos podrá entregar eso, le contesta el Alcalde, si, el Organigrama. Continúa el Señor Alcalde, y dice. hay un tema que les tengo que aclarar a los Señores Concejales, las Plantas se asignan, y los Grados se crean por Ley, pero en eso no estamos obligados, digo esto, porque algunos se confunden , se pueden crear los cargos, dependiendo de varios factores, referente a la Consulta del Concejal Biaggini, a referente a Control, para nosotros no es necesario , lo vamos analizar muy bien, porque se debe llamar a Concurso Público, el tema que si llamamos a Concurso Público llega cualquiera persona de afuera que no conocemos, es por eso que hemos dejado exclusivo a Don Eduardo Araya, para que cumpla ese Rol, y está haciendo ese Control , incluso algunos pensaron que habíamos caído en abandono, pensando que teníamos más habitantes y no lo tenemos. Por el momento no es necesario crear todos los Cargos, en Sesión anterior el Concejal Ferreira, planteo que deberíamos crear el Cargo de Secretario del Juzgado de Policia Local, pero hay que pensar en los recursos, porque entre el Juez y el Secretario se deben involucra mucho más recurso, y el Juzgado no tiene rentabilidad.

Concejal Ferreira : Quiero hacer una pregunta, Don Oscar Orellana, en qué lugar va a quedar.

Responde la Señora Abogada, él al igual que la Señora Vilma Hidalgo, ellos ya tienen el Cargo de Director con Grado 9, a ellos no se les puede mover.

El Señor Alcalde, les dice a los Señores Concejales, que recuerden que cuando partieron años atrás, se creó el cargo de Director de Finanzas y el de Director de Obras Municipales, que tenía que ser un Constructor, pero ahora el tema importante es crear este cargo porque tenemos que sacar los Proyectos adelante, ustedes saben que los profesionales que han llegado, era Don Oscar Orellana que les daba las directrices, y si no tenía tiempo no les firmaba los documentos y eso atrasaba muchas veces la presentación de los Proyectos, ustedes bien saben que los Proyectos han rotado dos y hasta tres años, Don Oscar se ve con mucha carga y como no contaba con profesionales con responsabilidad administrativa, solo él podía firmar. Termina diciendo el Señor Alcalde, eso es todo y hoy día se separa Dirección de Obras, creando SECOPLAN.

Interviene el Concejal Biaggini : Aquí hay que hacer alguna cosa algún Reglamento?

Se escucha decir al Concejal Ferreira, la Ley habla del Reglamento del Concejo y del Reglamento Interno.

Abogada, vuelve a repetir, que se tiene que Modificar el Reglamento Interno, para incorporar esta nueva Dirección.

Concejal Valdovino : me siento bastante contento de esta noticia , hay que reconocer que en el fondo nos favorece, yo lo veo como una tremenda oportunidad, y mi reconocimiento algunos, a veces nos gustaría reconocerlo a todos, ó a los que se han ganado ese reconocimiento, pero bien, super contento, mi pregunta es si se va a necesitar una Modificación Presupuestaria para eso?. El Señor Alcalde, responde con lo ya dicho anteriormente por él y la Señora Abogada, no hay que hacer Modificación Presupuestaria, ya están asignado los recursos. Explica que la Señora Soledad llegó antes que se aprobara el Presupuesto, ya teníamos asignado los recursos, porque la Abogada nos había hablado de este cambio de Ley, ella sabía que saldría, se retrasó un poco, pero ya salió. Aclara la Señora Soledad, que el recurso está no ha nombre de SECOPLAN, sino dentro del recurso de la Dirección de Obras. Concejal se dirige a la Señora Soledad, para consultarle, que quienes pasarían a depender de ella, (se refiere al RR.HH.), Alcalde le responde que se está trabajando en ese tema. A la mayoría que está en el otro Departamento, le vamos a dejar la facultad a la Directora, para que organice su equipo. Ella ya demostró que hay gente que quiere trabajar, ella quiere gente que trabaje y que ande en terreno. Ella tiene toda la potestad y la facultad, por eso se va con ella la Señora Sonia Mundaca, porque ella es quine sube todas las Licitaciones, es conveniente que dependa de ella, porque si es urgente el tema de una Licitación, como le solicita que lo vea en forma urgente.

La Señora Soledad, les explica que dentro de sus facultades, está la de coordinar todas las Licitaciones del Municipio, de acuerdo a lo que solicitan las demás Unidades, es ver lo del Mercado Público, los Proyectos, la EGIS, SECOPLAN va a producir, y D.O.M. tendrá que ejecutar lo que produce la SECOPLAN.

Concejal Ferreira : consulta por cuanto periodo dura este cargo.

Responde, la Abogada, diciéndole, los Cargos de confianza,-Concejal-, duran mientras dure la confianza del Alcalde, el Cargo de confianza, como el nombre lo indica, el Alcalde, es el único que le puede dar fin, ó hasta que termine el período del Alcalde.

Concejal Aillapán : Agradece al Señor Alcalde, el haberle cedido la palabra, y dice : más que nada felicitar a sus compañeros Concejales, por las palabras hacia la nueva Directora, palabras que se une él , y también la felicita, -aclara, si-, que hay cosas que hay que comentar más adelante, ahora es el momento de estar conforme y felices por lo que sea logrado crear esta nueva Dirección, mis felicitaciones directamente van para la Señora Soledad y que forme su buen Equipo.

Concejala Luz Vargas : Nosotros, si bien es cierto fuimos a un Seminario, pero yo personalmente no quedé bien conforme con las respuestas del expositor- Abogado-, encontré que habían muchos vacíos, no en la Ley, es que él lo interpreta de una manera y por lo que yo he conversado aquí en la Municipalidad el otro día conversando, es como se interpreta de otra manera, a mí me gustaría que un día nos sentáramos a ver la ver la interpretación que le va a dar el municipio a todos los cambios que se están haciendo.

Considero que ha sido una tremenda adquisición el Cargo que hoy va a ocupar Soledad Santander, yo creo que todos nos sentimos felices.

Señor Alcalde, consulta al Concejo si alguien más desea expresar algo, no hay más pronunciamiento, por lo procede a tomar votación :

VOTACIÓN :

Concejal Armando Aillapán N.	APRUEBO	
Concejala Luz Vargas H.	APRUEBO	
Concejala Fanny García N.	APRUEBO	
Concejal Sidney Biaggini O.	APRUEBO	
Concejal Guillermo Ferreira D.	APRUEBO	
Concejal Marcelo Valdovino R.	APRUEBO	Con las observaciones, Alcalde con esas solicitudes que platea, lo del Organigrama.

CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD CREACIÓN DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y LA DESIGNACIÓN DE LA ARQUITECTA, SEÑORITA SOLEDAD SANTANDER A., EN EL VCARGO DE DIRRECTORA DE DICHA UNIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.742.

<u>TERCER PUNTO</u>

Aprobar mayor obra del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DEPORTIVA VECINAL, CANCHA Nº 10.".**

Alcalde, luego de leer el Tercer Punto, le dice la palabra a la Arquitecta, Señorita Soledad Santander, quien manifiesta al Concejo Municipal, dentro de las modificaciones, que se le harán al Contrato, se encuentran, disminución, mayores obras y obras complementarias, siendo la principal modificación, la construcción de un segundo piso de aproximadamente 48 horas m2, que constará de un Salón que podrá recibir las actividades de la Junta de Vecinos y una cocina estilo americana, teniendo su correspondiente acceso desde el primer

nivel, generando un balcón adicional, que sirva de comunicación externa entre el salón y la cocina. Además de adicionar este programa, se decidió del proyecto original, modificar el cierre perimetral, generando un juego de paños translucidos y opacos y que dan mayor presencia del recinto en el entorno. Además se aumentó la cantidad de graderías del recinto, generando estas últimas en los paños opacos del cierre perimetral. Durante la ejecución de la obra, se pudo observar que quedaría entre la acera y el cierre perimetral un espacio de tierra, por lo que se considera la pavimentación evitando así suciedad en el recinto.

Todo se consideró a solicitud de los vecinos, y el estudio que nosotros hemos realizado para poder pedir más recursos y acceder a la solicitud de estos vecinos. El monto mayor de esta modificación de mayor obra asciende a $ 28.914.723.-, días de las obras, 40 días, fecha de término 02 de Agosto de 2014, la obra original era por un monto de $ 140.894.908, quedando el nuevo Contrato por un monto de $ 169.809.631.-

Ante la confusión de la Concejala Fanny García, por la identificación de la Cancha N° 10, y la observación de la Concejal Luz Vargas, en el sentido de parecerle que hay un pasaje muy angosto, el Concejal Aillapán, solicita al Alcalde la venia para poder explicar el tema: explica el Concejal Aillapán : Nosotros abarcamos los departamentos, los palafitos, inclusive ,-dice el Concejal-, vienen gente de otros sectores, ellos han querido acercarse a nosotros, el Alcalde, le pregunta, no son de su territorio?, responde el Concejal, no son son de nuestro territorio, a la que le contesta el Alcalde, entonces no pueden, la Ley no lo permite por asunto territorial.

Concejal Aillapán, le dice; Alcalde, lo único que resta en todo esto darle las gracias, porque después de tanto tiempo, tantos años, vamos a poder contar con un espacio, para poder reunirnos los vecinos , contento porque va aquedar una multi-cancha, con sus camarines, sus baños, como corresponde, yo apelo a los compañeros Concejales, que apoyemos esta Aprobación del Proyecto presentado.

Alcalde, consulta a la Arquitecta, el financiamiento de donde se va a sacar ?

Respuesta : En Febrero se presentó una Modificación Presupuestaria y se agregó a unos Proyectos y quedó ahí en la cuenta y de ahí se sacara. Por lo tanto no hay que hacer ninguna Modificación Presupuestaria.

Señor Alcalde, procede a tomar la votación, para la Aprobación:

VOTACIÓN :

Concejal Marcelo Valdovino R. SI, quiero saber bien Alcalde el fundamento, como se están reparando otras. Alcalde le responde: Si la 8, la de la Casa de Máquina y la 10 están en Proyecto de repararse, están con Fondos Municipales propios, asignados por nosotros. Lo que trata el Proyecto presentado. es hacer dos cosas en una, y es el caso de este, en la Multi-Cancha, hacer un Segundo Piso para la Junta de Vecinos. Agrega la Arquitecta que ne la 7 y en la 8 ya cuentan con Junta de Vecinos. La única era la 10 que iba a quedar con Cancha y sin Sede.

Se renueva la Votación comenzando nuevamente por el:

Concejal Armando Aillapán N. APRUEBO
Concejal Fanny García N. APRUEBO
Concejal Luz Vargas H. APRUEBO, pero encuentro que ese sector es muy chico, no se si puede ampliar, es para muy pocas personas. Ojalá que se pueda ampliar. Yo lo Apruebo de todas maneras. Alcalde, dice hay que que ver la posibilidad de replantearlo.

Concejal Sidney Biaggini O. APRUEBO.
Concejal Guillermo Ferreira D. APRUEBO
Concejal Marcelo Valdovino R. ESTOY DE ACUERDO, además reconocer que en verdad este tema de la 10 hace tiempo que viene tratando, partió Armando cuando era concejal? .

CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, MAYOR OBRA DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA VECINAL, CANCHA Nº 10.

QUINTO PUNTO

Aprobar Cometidos de Concejales, que participaran en 2da. Asamblea Anual del Capítulo Regional de Concejales, a realizarse en Calama, los días 29 y 30 de Abril de 2014.

Secretario Municipal, da a conocer ORD. Nº 090 – 2014, la Segunda Asamblea Anual del Capítulo Regional de Concejales- II Reunión, a realizarse en la Comuna de Calama, durante los días 29 y 30 de Abril de 2014, organizada por la Asociación de Municipales – Región Antofagasta.

Concejales asistentes indicaron que en principio asistirán, pero confirmaran al Secretario Municipal.

CONCEJO MUNICPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD PARTICIPACIÓN A LA SEGUNDA ASAMBLEA ANUAL DEL CAPÍTULO REGIONAL DE CONCEJALES – II REUNIÓN.

CUARTO PUNTO :

Reunión con Comunidad de Michilla.

Señor Alcalde, da comienzo a este Punto, manifestando a los asistentes de la Localidad de Michilla, que es conveniente que hayan canalizado los problemas que expondrán en un representante, ó en la Delegada, ó en ambos, para poder ir escuchándolos ordenadamente y entregar las respuestas, según correspondan a las jefaturas que están presente, con toma de compromiso a resolverlo.

Se presenta el Señor Luis Haros, Presidente de la Junta de Vecinos, quien le indica al Concejo Municipal, que entregará las inquietudes y problemas que mantienen en la Localidad.

,

Punto Uno

No contamos con Médico las 24 horas, es un tema urgente, contar por lo menos con un Paramédico, tenemos muchas personas de la tercera de edad que se nos están enfermando y no tienen atención, a nosotros varias veces nos han informado que nos quedamos sin atención, porque han tenido que ir a Hornitos, considero que debemos tener un día atención nosotros y otro día Hornitos.

Responde el Señor Alcalde : La Salud siempre ha sido mi deseo de poder administrarla, pero no es fácil, en el período del Gobierno de Don Augusto Pinochet, se hizo una reforma y se transfirieron la Educación y la Salud a algunos municipios, a nosotros solamente nos

transfirieron la Educación, no podemos hacernos cargo de la salud, porque al no estar a cargo de nosotros, no podemos invertir en salud porque caemos en un gran abandono de deberes y entraríamos en una grave sanción por Ley. Nosotros como Municipalidad y siempre ha sido interés del Concejo Municipal, poder administrar la salud, pero no podemos. En una época nosotros viajamos junto algunos Concejales a Santiago a conversar con el Subsecretario de Salud, con el Ministro de Salud, para pedirles que nos traspasaran la salud, lamentablemente no logramos nada.

Ahora felizmente logramos crear un CEFAN, contratamos un Médico para que se encargara de este Proyecto.

Logramos obtener la Resolución Sanitaria, por lo cual le comuniqué al Doctor Zamir Nayar, para poder reunirnos y crear la figura y comenzar a operar con el sistema, nosotros dejamos 100 millones aprobados por el Concejo, para el funcionamiento de este CEFAN.

Explica el Señor Alcalde, el mecanismo de atención que tendrá no se puede separar totalmente del hospital, para poder seguir con tratamiento el paciente. Hemos pensados en capacitar a lo menos a 2 personas, en atención básica, es posible que el Concejal Valdovino nos pueda ayudar en esta idea, para esto tienen que ser personas que vivan en Michilla. Agrega el Señor Alcalde, que además comenzaran a prestar sus servicios dos profesionales de Chile País. Se compromete el Alcalde a tenerle un profesional de la salud, como enfermero /a en forma estable.

Presidente Junta, le dice al Alcalde, que con la Ronda Médica el problema que se origina, es que como el mismo día lo hacen en Michilla y Hornito, atiende solamente a 16 personas, porque se deben ir a Hornitos, eso es demasiado poco, porque es mucha la gente que necesita ver Médico.

Ante lo planteado por el Presidente de la Junta de Vecinos, se compromete a estudiar otra posibilidad con el Director del Hospital, si los Médicos que atienden en el Hospital, podrían atender en algunos días, algunas horas.

Interviene Concejal Marcelo Valdovino: el diagnóstico está claro, falta que el Hospital tenga más horas de atención en Michilla, falta un Técnico Paramédico acá, nuestra alianza estratégica, hemos traído paramédicos para acá, se inició esto como un Proyecto, , en el cual participé yo con algunas vecinas de acá, faltó entregar el Diploma, pero se trabajó con dueñas de casas de acá en un Proyecto, esto en manejo de Primeros Auxilios, lo segundo, actualmente hay más Médicos, siete , o sea son ocho, digo esto porque hoy en la mañana supe que venía para acá, por lo tanto lo conversé con el Doctor Santander , Director del Hospital, justamente hoy estaban los siete Médicos, vimos el tema de aumentar las visitas, o sea aumentar las Rondas, es ese el compromiso, aumentar la cantidad de Rondas, de hecho estamos, ustedes saben que estamos empezando con una Ronda que se llama, Ronda Vascular, que nunca se había hecho antes, a toso los pacientes hipertensos y diabéticos, viene un Equipo Vascular, estos Médicos ya saben, y bueno, es una manera de generar , como dice el Alcalde, generar una conversación entre el Director del Hospital y el Alcalde, para ver como lo aumentamos, el tema del Paramédico, también es necesario, hay que ver el día en que pueda venir y que días no puede venir, es igual al tema de la Ambulancia, que es otro problema que a ustedes se les presenta. , paso porque tenemos una sola Ambulancia, el Hospital de Antofagasta está colapsada, y la Ambulancia

Se demora entre 3 ó cuatros horas en venir y volver. Nosotros muchas veces ni en Mejillones tenemos Ambulancia, pero se puede ver así, lo más rápido es tener un Paramédico y fijar una cantidad de Rondas , lo de la Resolución Sanitaria, para mí, la verdad es una muy buena noticia , porque cuando empezamos a trabajar en esto, , yo recuerdo a propósito de lo dicho por el Alcalde, cuando empezamos a trabajar en esto quisimos imitar la experiencia que tiene Taltal, Taltal tiene una Ronda que va a Paposo, donde van los profesionales con los del Hospital , es una ganancia que tenemos, es una oportunidad que tenemos , yo incluso hoy día les dije a los Médicos, a los siete Médicos,

dentro de los cuales, hay varios nuevos, esa es una situación y el escenario es el siguiente : de Lunes a Viernes podemos trabajar , hasta los días Sábados el Hospital podría venir para acá., varios Sábados, eso también está, en el Proyecto, que yo creo que el Doctor Zumio Nayar a propósito de la estructura que habla el Alcalde, perfectamente lo podría incorporar, yo me quedó con contarles eso, por lo menos queda más claro , yo creo que habiendo siete Médicos, de más que si se puede, toda la voluntad del Hospital, porque el Hospital recién se está acomodando a esos siete Médicos, lo otro que en Mejillones hoy día, , los Médicos atienden las 24 horas del día en el Servicio de Urgencia, lo que antes no ocurría, antes era por llamado, ahora no, el Médico permaneces ahí, las 24 horas. Se están ganando más cosas, y con esto ganamos todos.

Interviene el Presidente de la Junta de Vecinos, esto sería muy bueno, nosotros tenemos pacientes que recién tienen hora para Julio, teniendo un Paramédico aquí , entonces se podrían atender aquí, realizarse sus controles.

Señor Alcalde, insiste en pedirle al Concejal Valdovino ayuda, para capacitar alguna dama que se interese en aprender Primeros Auxilios y que esta persona esté en forma permanente en la Localidad. La idea es hacerle un Curso y después vemos nosotros como contratarla.

También el Alcalde habla de un Sillón Dental, que podemos instalar aquí, estamos pensamos en una Odontóloga que trabaja para JUNAEB y para el Municipio, pueda venir un día atender aquí también, trataremos de implementar un buen box, para que junto con el Médico pueda atender, tenemos alternativas para ofrecerles, pero tenemos que ordenarnos.

Conclusiones de todo lo expuesto por el Alcalde, Primera opción, encarga a alguien que pueda contactarse con un Paramédico que se interese por vivir en Michilla , para tener una atención permanente, por otro lado, encarga al Concejal Valdovino, se encargue de ver la Capacitación a una dama de Michilla que se interese en aprender Primeros Auxilios, para luego contratarla por el municipio.

Concejal Ferreira . La vez anterior cuando asistimos a la Coronación de la Reina de Michilla, había una señora que se encontraba a lo menos 3 días con dolor de estómago, estuvimos llamando al Hospital, nos respondieron que no podían venir, porque tenía que haber un especialista aquí, para recibir primero un diagnóstico y ver que especialista podían enviar una Ambulancia. Se tuvo que trasladarla en una camioneta.

Vuelve a repetir el Señor Alcalde : Tema salud, queda pendiente los Médicos de Ronda que mencionó el Concejal Valdovino y lo otro nosotros apoyar con el otro profesional que les pedí a ustedes si saben de alguien , nosotros lo contratamos de inmediato, e implementamos lo necesario., después lo de la Dentista, también quedaría como tarea para hacerlo.

<u>Punto Dos</u>

Presidente de la Junta habla, el problema de vigilancia, la falta de Carabineros. Tenemos un serio problema con el estacionamiento de camiones, los cuales traen cargamento altamente peligroso. Agrega otro problema concerniente a la carretera, explica que el arreglo que se le hizo , no ha durado nada, porque pasan muchos camiones de doble eje, levanta una polvareda, dejando el aire totalmente contaminado, y las casas llena de polvo, el tema no es de negocios que los atienden, sino el desorden de estacionamiento, los lugares que ocupan.

Señor Alcalde, responde, el error cometimos en conjunto, cuando nos reunimos anteriormente para ver el tema de la Carretera, por el problema que transitaba a exceso de velocidad, se arreglo ese problema con los letreros que instalamos.

Ahora hemos conversado con la Arquitecto, Soledad Santander, no nosotros no hemos postulado nunca al Programa Pavimentación Participativa, porque no teníamos donde aplicarlo, ahora podemos hacerlo para este poblado , lo habíamos postergado, por el tema

del alcantarillado, hoy ya contamos con la instalación del alcantarillado, y podemos postular al Programa de Pavimentación Participativa, en este sistema los vecinos tienen que participar con un aporte, mucho más pequeños que el que tienen que poner el municipio. Esto en el tema de pavimentación de calles. Ahora viene, en el tema de los camiones, vamos a ver y ordenar el estacionamiento, hay que ver el tema de instalarles baño, y ver si existe alguna persona que se interese por hacerse cargo, es una necesidad, luz, agua y baño para los camioneros. Tenemos que generar algo que no perjudique el ambiente de la Localidad y por otro lado evitar que se sientan muy presionado y complicado, y decidan no llegar aquí sino pasar de largo y con eso perjudicaríamos a los negocios que aquí existe, porque viven de eso. Es decir. Hay que saber balancear el tema. El problema lo veo que no contamos con Carabineros para que puedan cumplir con los estacionamientos que le vamos a dar, lo que podemos hacer es enviar a Seguridad Ciudadana, para que realicen algunas rondas. Finalmente dice –el Alcalde-, yo tendré una reunión con los camioneros en la cual trataremos la problemática de estacionamiento.

Punto Tres

Presidente de la Junta de Vecinos : Presenta el problema de no contar con Punto de refugio, en ocasión de algún sismo, como el que ocurrió recientemente, hay bastantes personas de la tercera edad , niños y guaguas, necesitamos un terreno, habilitar una explanada, como Zona de Seguridad e instalar un contenedor, para el resguardo de las personas, antes mencionada, que podamos contar con luz, agua, lo más necesario.

Responde el Señor Alcalde, : Yo les he comentado que tengo a lo menos tres contenedores , uno si hay que repararlo, la consulta que yo les formulo , es la gente lo va a cuidar si lo instalamos ? veo que es muy complicado dejarlo arriba en la explanada.

Referente a este tema el Señor Alcalde, explica que no puede entregar frazadas porque eso tiene un alto costo, y las personas la reciben una vez y si tuvieran que ocuparla por mismo otra vez, sencillamente no la llevan con ellos, por otro lado, ese tendría que ser un gasto justificado y no se puede comprar nada antes de que ocurra alguna catástrofe, tiene que ser una vez que ocurra , porque debe existir un respaldo.

Aprovecha la oportunidad el Señor Alcalde, para recomendar a los ciudadanos que se deben ellos también preocupar y tener a la mano preparada una mochila con alguna frazada, un chaquetón, una linterna , algún alimento, principalmente agua y lo que sea necesario para cuando sea el momento de necesitarlo.

Termina el Punto el Presidente de la Junta de Vecinos, conforme con lo que se le planteado, insistiendo en que lo que le preocupa proteger a los niños, que son muchos los que hay en la Comuna.

Punto Cuarto

Presidente presenta el tema agua: comunica que el tema del agua ya está superado, incluso en la Sede no falta el agua, se habla de la calidad del agua que es bastante buena., el Preside te dice que él tiene conectado los Grifos a la Red, lo que le hace falta es un camión Aljibe, -dice-, que tienen que botar mucho agua, porque tiene que vaciar 8 Grifos, y es mucho, así poder mojar mejor la tierra que serviría para que no se levante polvo.

Señor Alcalde, se compromete a enviar un camión.

Interviene una Señora residente en la Comuna, que hace ver que no hay problema con el agua, pero si existe al parecer un problema con los medidores, porque hay varias vecinas que les ha salido un consumo demasiado alto, valores sobre los $ 50.000, en circunstancia que los consumos anteriores no superan los $ 10.000.-

Presidente de la Junta de Vecinos que conversó con Don Julio Avalos de la Dirección de Obras Municipales, quien realizó una revisión a los medidores de agua. Se solicitará que nuevamente realice una revisión y se pueda emitir un informe, para comparar la medición anterior, con la que se pueda tomar ahora.

Interviene el Director de la Escuela de Michilla, quien dice que desea plantear dos situaciones: Uno el tema que se estaban hablando de contar con un lugar donde se pueda llegar como refugio, en otras Ciudades se ocupan los establecimientos educacionales como refugio.

En cuanto a las teorías planteadas y escuchadas relacionadas a un refugio, mirando a futuro, se podría pensar en un Proyecto, construir la Escuela, justamente arriba, en el sector que se establece como refugio, así serviría para tal efecto.

Por otro lado, en relación al agua, en la Escuela, hemos seguido con la campaña de conciencia del uso de agua, les hablamos a los alumnos, que el agua se siga cuidando igual que antes, repasándole las reglas e instrucciones que deben seguir.

En la Escuela se ha originado un cobro de exceso consumo de agua, por tal efecto se acordó que el Comité de Agua, no cobre el consumo de agua en la Escuela.

Señor Alcalde, indica que ante los temas tratados, se llega a los siguientes acuerdos :

1.- Cambiar el Medidor de agua Escuela.

2.- Colocar Letreros, **"REDUCIR VELOCIDAD "**, que haga referencia a los vehículos particulares, autos.

3.- Enviar a Seguridad Ciudadana, a efectuar rondas.

4.- Solicitar a Don Julio Avalos, que nuevamente haga una revisión de los Medidores de los pobladores, y se compare el consumo anterior con lo que va hasta ahora.

VARIOS

Concejal Valdovino
1.- La verdad es que quiero hacer una denuncia ciudadana, los vecinos están reclamando porque el la costanera existe un alto consumo de alcohol, llamaron a Carabineros y no se hizo nada, también se llamó a Seguridad Ciudadana.

Responde el Señor Alcalde: Hoy tuvimos reunión de Jefatura, analizamos este tema, nosotros fuimos los responsable al dejar sin efecto las Patentes de Alcohol, agrega la Señora Abogada, uno de los requisitos que jugaron en contra fue el Plano Regulador, el

Señor Alcalde dice "estaba dentro del Plano Regulador vuelve a repetir nosotros fuimos los que decidimos que se fueran. Concejo Pleno somos los responsables porque normamos, cerramos la Discoteque.

Concejal Aillapán : Tema Discoteque, que culpa tenemos nosotros con el cierre de la Nativa, nosotros efectivamente lo hicimos,, pero fue porque la gente de Mejillones lo pidió , tenían un exceso de partes, de esto pasó mucho tiempo, ellos no apelaron.

Se puede hacer un llamado a la Comunidad quien tenga interés en colocar una diversión, hay que darle vuelta al tema, buscar una salida.

Concejal Valdovino Interviene : el tema es compartido, porque somos Cuerpo Colegiado.

Abogada expresa: hay que buscar una salida, porque el tema es complicado: alcohol – Seguridad de las personas.

Concejal Ferreira dice: Tema que en Concejo se habló de Patente de Alcohol Diurna, lo otro es Patente de Cabaret , dejar claro que llegó un Dictamen de Contraloría, y en base a ese Dictamen votamos.

Concejal Biaggini :

No tengo Punto Varios

Concejal Luz Vargas :

1.- FONDEVE, en las rendiciones de Cuentas, hay valores muy alto con boleta, deberían rendirse con Factura, esta situación se tienen que tener en cuenta.

Interviene la Jefa de DEDECO, la rendición de gastos es tema de la Administración de Finanzas. Existe un Reglamento de Subvenciones.

Concejala Fanny García

1.- Tema de los Departamento, por Ernesto Salina, yo lo pedí, insisto en eliminar el cerco de los Departamentos, especialmente por la calle Ernesto Salinas.

Respuesta : El problema que existe por el cual no se han retirado especialmente en esa calle, es por el sentido del tránsito. Primero hay que definir esa situación.

Concejal Aillapán :

1.- Posibilidad de reunirnos con Carabineros, por todo lo que pasa, cada vez que se presenta un problema yo llamo al Teniente, y siempre me contesta que está en procedimiento.

Señor Alcalde

1.- Informo que fui con una delegación a Iquique con 4 camiones en ayuda a los damnificados, la ayuda que llevamos la entregamos en varios sectores, en campamentos, sectores de pescadores, al Alcalde de Huara, quien también nos solicitó petróleo.

Hoy empezamos otra misión, para Valparaíso, vamos a pedir, solamente ropa interior nueva, colchones en buenas condiciones, material de construcción.

Señor Alcalde termina el Concejo Municipal, haciendo encargo a todas Jefaturas, que coordinen las visitas a Michilla y que cumplan con las necesidades planteadas.

No habiendo más Punto que Tratar, Alcalde levanta la Sesión, siendo las 19: 20 horas.

MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
Alcalde
Presidente Concejo Municipal

LUZ VARGAS HERRERA
Concejala

ARMANDO AILLAPÁN NAHUELPÁN
Concejal

SIDNEY DIAGGINI OCARANZA
Concejal

GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal

MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal

FANNY GARCÍA NAVARRETE
Concejala

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
MEJILLONES

SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal

ÁNGELA M. ARAYA JORQUERA
Secretaria